



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, comparten un origen histórico.

Ambas ciudades determinaron que son una Comarca porque por definición, como porción de territorio Patagónico, con factores naturales homogéneos - como el río y el mar que las une, se impone a las limítrofes demarcaciones políticas.

Durante los años 90's y primeras décadas de éste siglo, las márgenes u orillas del río Negro - Norte y Sur, en acción conjunta entre la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) y ambos municipios, fueron consolidadas con el objetivo de sanear posibles inundaciones y proveer infraestructura turística.

Estas acciones, se complementan con el mantenimiento y reacondicionamiento de los Puentes Ferro-carretero - viejo y Basilio Villarino - nuevo.

Así también con la firma de diferentes convenios entre ambos municipios, por caso durante las celebraciones del 239 aniversario de ambas ciudades, acordaron el tratamiento en conjunto de los residuos sólidos urbanos (Proyecto GRSU).-

El marco paisajístico creado a partir de todas éstas labores mancomunadas, facilitaron y estimularon que la población en general sea consciente de la necesidad de practicar algún deporte aeróbico o de sólo esparcimiento.

Permanentemente la Comarca recibe atletas de diferentes disciplinas amateur y profesionales, que con el objeto de participar de eventos programados: regatas a vela y remo, carreras de autos, pedestres y combinadas con natación y ciclismo, fútbol, básquet, Hockey, Rugby, sólo por citar algunos; proveen además estructuras de apoyo y familiares que gozan del turismo y las bondades naturales del paisaje.

Durante las mañanas puede observarse las caminatas costeras de nuestros adultos mayores, y por las tardes los adolescentes y adultos que practican deportes. Muchos de ellos realizan sus actividades "puente a puente" o "dando la vuelta", utilizando para ello terraplenes, escaleras y pasarelas peatonales de ambos puentes.

Por esto es que nos hacemos eco del reclamo que manifiestan muchos de los usuarios por el estado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de abandono y falta de mantenimiento que muestran dichos accesos.

Debería procurarse de forma conjunta, periódica y siempre de acuerdo a los reclamos, el desmalezamiento y consolidación del terraplén margen norte del puente nuevo; barrido y despeje de las escaleras y pasarela del puente viejo de ambas márgenes.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las municipalidades de Viedma y Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), Vialidad Nacional -20° Distrito-, y Dirección de Vialidad Rionegrina, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se establezca un cronograma periódico de mantenimiento de las escaleras, terraplenes y pasarelas de los puentes Basilio Villarino y Ferro-carretero que unen ambas ciudades y que son utilizadas de forma turística y deportiva por residentes y ocasionales visitantes.

Artículo 2°.- De forma.